LA DIRECCCION DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SALCEDO, identificado con **CC** No. **53001340**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONTRATACION DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 242/2020**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 7.349.557,00 "SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Octavo Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
77220	C-3301-1603-26-0-3301070-02	A-02-02-02-008-003-01-9	$7.349.557,00
T O T A L			**$7.349.557,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de septiembre de 2020

AMALIA DE POMBO ESPECHE
DIRECTOR(A) DE ARTES
Supervisor

Vo. Bo.: OLGA LUCIA OTERO GARCIA
ANDRÉS GAITÁN TOBAR
GISELLE ALEJANDRA AMADOR OSPINA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 242 de 2020
PERIODO DEL INFORME: 29 de agosto de 2020 al 28 de septiembre de 2020
VIGENCIA DEL CONTRATO: 29 de enero de 2020 al 28 de diciembre de 2020
CONTRATISTA: MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SALCEDO
OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ARTES PARA ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PUESTA EN CIRCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA SALONES DE ARTISTAS (VISUALES).*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		1. Realizar el seguimiento técnico y administrativo de los programas y proyectos del área de artes visuales.	Se han tenido diferentes reuniones con la a experta técnica en áreas relacionadas al campo cultural y creativo con énfasis, conocimientos y experiencia en la teoría y práctica de creación, formación, circulación e investigación de las Artes Plásticas y Visuales con el fin de construir la caracterización del sector de las artes visuales. Se adjunta soportes de las reuniones.	70%	7deseptiembre_caracterización, 14deseptiembre_caracterización, 21deseptiembre_caracterización, 31deAgosto_caracterización
2		2. Realizar la coordinación técnica y administrativa de los proyectos relacionados con el Programa Salones de Artistas.	A raíz de la virtualización de los Salones Regionales de Artistas se realizaron las modificaciones pertinentes al OtroSí del convenio con IDARTES para los Salones Regionales en 2020 y así ampliar la participación de los artistas, ya que constará de 7 convocatorias de reconocimiento a nivel regional, las cuales se ofrecerán a través de la convocatoria del Programa Nacional Estímulos en la segunda Se adjunta documentos.	70%	Otro si convenio interadministrativo 2649-20 Firmado y fechado, Otrosi 1 2649-20 ajuste sep 9, Otrosi 1 2649-20_ajustado
3		3. Elaborar los informes de planeación y seguimiento a los componentes de gestión, investigación, creación y circulación del Área de Artes Visuales.	Para el cumplimiento de esta obligación se han realizado diferente informes solicitadas por el coordinador de Artes Visuales con relación a los componentes de formación, investigación y creación del área de Artes Visuales. También se realizo el Acta del segundo Consejo Nacional de Artes Visuales. Se adjuntan soportes.	70%	Acta_consejo_15_septiembre_final, Consejo Nacional de Artistas
4		4. Apoyar el proceso de deliberación, verificación de propuestas de las becas de Artes Visuales que se ofrecen en el Portafolio de Estímulos 2020 y en la Dirección de Artes.	Con el objetivo de ampliar la cobertura de la beca encuentros entre artistas y artesanos se realiza una reunión de articulación entre Artesanías de Colombia y el área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura. Se adjuntan soportes.	70%	11deseptiembre_artesaniasdecolombia
5		5. Apoyar el diseño de estrategias para garantizar el mejoramiento de los procesos y proyectos relacionados con el Programa Salones de Artistas.	Con el ánimo de mejorar el procedimiento que tiene el área, programa Salones de Artistas, se ha realizado una actualización de dicho procedimiento con el fin de tener en cuenta otras acciones que realiza el área. Se adjuntan soportes.	70%	FICHA_TÉNICA_OBRAS_ARTISTICAS_EXHIBIDAS_Y_O_DIVULGADAS_22desept, OBRAS_ARTISTICAS_EXHIBIDAS_Y_O_DIVULGADAS_22desept, F-OPL-124 Formato de Solicitud de Modificación al PEI_AV_Andres_22sept, Gestión del Riesgo

Fecha de Entrega: 30/09/2020

6		6. Asistir a los eventos y reuniones de la Dirección de Artes cuando ello se requiera y en las regiones en que sea necesario.	Se han asistido a las reuniones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. Se adjuntan soportes.	73%	1deseptiembre_Cocrea, 1deseptiembre_Leygeneraldecultura, 1deseptiembre_Leygeneraldecultura3reunión, 1deseptiembre_riesgoartesvisuales, 2deseptiembre_bibliotecanacional, 4deseptiembre_ComitédeArtes, 7deseptiembre_caracterización, 7deseptiembre_generaciónriesgo, 8deseptiembre_preparaciónauditoria, 9deseptiembre_auditoria, 10deseptiembre_unificaciónpáginasweb, 31deAgosto_caracterización, 31deAgosto_Leygeneraldecultura1reunión, 11deseptiembre_reuniónvice, 15deseptiembre_consejonacionaldeartistas, 18deseptiembre_compesmompox, 18deseptiembre_reuniónvice, 22deseptiembre_nuevoindicador, 22deseptiembre_nuevoindicador_solovisuales
7		7. Realizar la actualización del Siartes y de los cuadros sobre las acciones del área de Artes Visuales que se requieran.	Se han diligenciado los cuadros solicitados por el Despacho de la Dirección de Artes con relación a las acciones que realiza el área y el cumplimiento de los indicadores del PND y los de gestión. Se adjuntan soportes	70%	Bullets Ministra, Reporte_indicadores

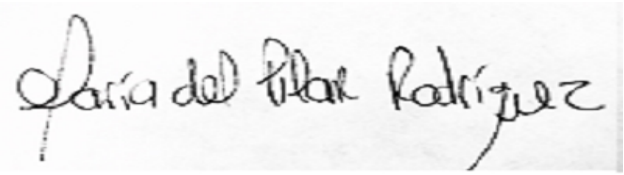
MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SALCEDO
CONTRATISTA
CC 53001340



Vo. Bo.: **AMALIA DE POMBO ESPECHE**
DIRECTOR(A) DE ARTES
Ministerio de Cultura
Supervisor

Vo. Bo.: OLGA LUCIA OTERO GARCIA
ANDRÉS GAITÁN TOBAR
GISELLE ALEJANDRA AMADOR OSPINA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega: 30/09/2020

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SALCEDO	**NIT:**	53001340
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2020
Número de Radicación:	44681832	**Total a pagar:**	$853,300
Fecha de vencimiento:	30/09/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	08/09/2020	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	736241405
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$15,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$470,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$367,500
						$853,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información